

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,922,985 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYOL 2012 (VALOR UTM MARZO \$ 39.649.-)
 Fecha de Pago 03/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	5	03/05/2012	1,922,985

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :574

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		832,629
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		1,090,356
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,922,985	
Totales		1,922,985	1,922,985

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	832,629	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	1,090,356	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,922,985
Totales		1,922,985	1,922,985


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 Ricardo Zamora